

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C***Licitación del Acuerdo Marco para la ejecución de proyectos de despliegue de fibra óptica***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 1 de febrero de 2021, según lo dispuesto en la estipulación 12º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa del Área de Infraestructuras de Telecomunicación
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de con una antelación mínima de setenta y dos horas.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LICITADORES	OF. ECONÓMICA: BMP	OF. CR. SOCIALES	OF. AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
ADI	1,3%	Porcentaje contratación indefinida: 100% Porcentaje subcontratación: 0%	2 años
EUSKOTELEKOM	13,4%	Porcentaje contratación indefinida: 81,25% Porcentaje subcontratación: 0%	2 años
MKOM*	10,2%	Porcentaje contratación indefinida: 100% Porcentaje subcontratación: 0%	1 año
SINKAL	7,56%	Porcentaje contratación indefinida: 83,3% Porcentaje subcontratación: 0%	2 años
TEMON	10,01%	Porcentaje contratación indefinida: Superior al 76% Porcentaje subcontratación: 3,10%	2 años

*MKOM: La oferta de la empresa MKOM no coincide con los valores introducidos en el PLENA. Por ello, tal y como establece la cláusula 13º del Pliego Regulador, en caso de discordancia entre los valores objetivos introducidos en los formularios de la plataforma y los documentos anexos que dan respaldo a cada criterio prevalecerán los documentos y anexos suscritos electrónicamente por la entidad o empresa licitadora o quien tenga poder de representación.

El resultado de la puntuación en virtud de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras es el siguiente:

LICITADORES	OF. ECONÓMICA (máx. 40 puntos)	CR. SOCIALES (máx. 10 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (máx. 2 puntos)	TOTAL
ADI	2,6	Contrat. Indefinida: 5 Subcontratación: 0	2	9,6
EUSKOTELEKOM	26,8	Contrat. Indefinida: 5 Subcontratación: 0	2	33,8
MKOM	20,4	Contrat. Indefinida: 0* Subcontratación: 0	1	21,4
SINKAL	15,12	Contrat. Indefinida: 5 Subcontratación: 0	2	22,12
TEMON	20,02	Contrat. Indefinida: 5 Subcontratación: 5	2	32,02

*MKOM: La empresa MKOM no aporta la documentación requerida en la cláusula 15º del Pliego Regulador respecto del personal con contrato indefinido. Tal y como se advierte en dicha cláusula, la falta de aportación de la documentación supone la falta de valoración de este criterio.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

LICITADORES	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
ADI	30,70	9,60	40,30
EUSKOTELEKOM	35,20	33,80	69,00
MKOM	22,70	21,40	44,10
SINKAL	35,10	22,12	57,22
TEMON	41,00	32,02	73,02

En virtud de las puntuaciones expuestas, siendo el objeto del presente procedimiento seleccionar un máximo de hasta 5 proveedores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad solicitar la documentación recogida en la cláusula 17º de Pliego de Cláusulas Administrativas a las siguientes empresas, por haber presentado las ofertas con mayor puntuación:

- MONTAJES TEMON, S.L., con una valoración de 73,02 puntos sobre 100.
- EUSKO-VILLANUEVA, S.L., con una valoración de 69,00 puntos sobre 100.
- SINKAL. S.L., con una valoración de 57,22 puntos sobre 100.
- MKOM SOCIEDAD COOPERATIVA, con una valoración de 44,10 puntos sobre 100.
- ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L., con una valoración de 40,30 puntos sobre 100.

Se procede por tanto a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 17º de las Condiciones Regulatoras que rigen la presente contratación, indicándoles que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación.

Pamplona, 1 de febrero de 2021.

Firma la Mesa de Contratación

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa del Área de Infraestructuras de Telecomunicación

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos